

Resolución de 28 de noviembre de 1989 (BOE de 22 de diciembre de 1989), y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 23 de marzo de 1990.— El Rector, Vicente Colomer Viadel

Referencia: Plaza núm. 11/89

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Universidad
Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal

Comisión Titular:

Presidente: Polaino Navarrete, Miguel, C.U. de la Universidad de Sevilla

Vocal-Secretario: Gimbernart Ordeig, Enrique, C.U. de la Universidad Comp. Madrid

Vocal primero: Boix Reig, Francisco Javier, C.U. de la Universidad de Alicante

Vocal segundo: Martínez Pérez, Carlos, C.U. de la Universidad de Santiago

Vocal tercero: Cuello Contreras, Joaquín, C.U. de la Universidad de Extremadura

Comisión Suplente:

Presidente: Muñoz Conde, Fco. José, C.U. de la Universidad de Sevilla

Vocal-Secretario: Cobo del Rosal, Manuel, C.U. de la Universidad Comp. Madrid

Vocal primero: Oliva García, Horacio, C.U. de la Universidad Comp. Madrid

Vocal segundo: Bustos Ramírez, Juan José, C.U. de la Universidad Auto. Barcelona

Vocal tercero: Carbonell Matéu, Juan Carlos, C.U. de la Universidad de Baleares

Referencia: Plaza núm. 13/89

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad
Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Medieval

Comisión Titular:

Presidente: Cabrera Muñoz, Emilio, C.U. de la Universidad de Córdoba

Vocal-Secretaria: Franco Silva, Alfonso, C.U. de la Universidad de Cádiz

Vocal primero: Valdeón Baruque, Julio, C.U. de la Universidad de Valladolid

Vocal segundo: Aznar Valleja, Eduardo, T.U. de la Universidad de La Laguna

Vocal tercero: Rodríguez Blanco, Daniel, T.U. de la Universidad de Sevilla

Comisión Suplente:

Presidente: González Jiménez, Manuel, C.U. de la Universidad de Sevilla

Vocal-Secretaria: Montes Romero, Isabel, T.U. de la Universidad de Sevilla

Vocal primero: García Cortázar Ruiz, José A., C.U. de la Universidad de Cantabria

Vocal segundo: Segura Graiño, M^o Cristina, T.U. de la Universidad Comp. Madrid

Vocal tercero: Villalobos Martínez-P. M^o Luisa de, T.U. de la Universidad Comp. Madrid

Referencia: Plaza núm. 14/89

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad
Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Romano

Comisión Titular:

Presidente: García Garrida, Manuel Jesús, C.U. de la Universidad de UNED

Vocal-Secretario: Fernández de Buján Fdez., Antonio, C.U. de la Universidad de Cádiz

Vocal primero: Betancur Serna, Fernando, C.U. de la Universidad de Sevilla

Vocal segundo: Murillo Villar, Alfonso, T.U. de la Universidad de Valladolid

Vocal tercero: Camacho Ríoz, Fermín, T.U. de la Universidad de Alicante

Comisión Suplente:

Presidente: Reinoso Barbero, Fernando, C.U. de la Universidad Comp. Madrid

Vocal-Secretario: Fernández de Buján Fdez., Federico, T.U. de la Universidad de UNED

Vocal primero: Patricio Serrano, Francisco J., C.U. de la Universidad Comp. de Madrid

Vocal segundo: Freixas Pujadas, Juan, T.U. de la Universidad de Zaragoza

Vocal tercero: Lozano Corbi, Enrique, T.U. de la Universidad de Zaragoza

Referencia: Plaza núm. 15/89

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad
Area de conocimiento a la que corresponde: Patología Animal

Comisión Titular:

Presidente: Miranda García, Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba

Vocal-Secretario: Carranza Guzmán, Juan, T.U. de la Universidad de Córdoba

Vocal primero: San Román Ascaso, Fidel, C.U. de la Universidad Auton. Barcelona

Vocal segundo: Mateos García, Ana Isabel, T.U. de la Universidad Comp. Madrid

Vocal tercero: Vives Valles, Miguel Angel, T.U. de la Universidad de Extremadura

Comisión Suplente:

Presidente: Garrido Contreras, Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba

Vocal-Secretaria: Perea Remujo, Juan Anselmo, T.U. de la Universidad de Córdoba

Vocal primera: Bascuas Asta, José Antonio, C.U. de la Universidad de Zaragoza

Vocal segundo: Vadillo Machota, Santiago, T.U. de la Universidad de Extremadura

Vocal tercero: Díez Baños, Pablo, T.U. de la Universidad de Santiago

Referencia: Plaza núm. 17/89

Cuerpo al que pertenece la plaza: T.E.U.
Area de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica

Comisión Titular:

Presidente: Almonacid Puche, Gabino, C.E.U. de la Universidad de Granada

Vocal-Secretario: Luna Rodríguez, Juan Jesús, T.E.U. de la Universidad de Córdoba

Vocal primero: Closas Torrente, Luis, C.E.U. de la Universidad Poli. Cataluña

Vocal segundo: Sotorrio Ruiz, Pedro Juan, T.E.U. de la Universidad de Málaga

Vocal tercero: Sanz Alvaro, César, T.E.U. de la Universidad Poli. Madrid

Comisión Suplente:

Presidente: García Franquelo, Leopoldo, C.U. de la Universidad de Sevilla

Vocal-Secretario: Aguilar Peña, Juan Domingo, T.E.U. de la Universidad de Granada

Vocal primero: Martín Fernández, Alberto, C.E.U. de la Universidad Poli. Madrid

Vocal segundo: Martín Cerver, Juan Antonio, T.E.U. de la Universidad Poli. Valencia

Vocal tercero: Sánchez Echeagaray, Jesús María, T.E.U. de la Universidad Poli. Cataluña.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1990 de la Universidad de Córdoba, por lo que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2º.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera: Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda: Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera: Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4º.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta: Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13 D.P. 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 ptas. (400 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen); Licenciados: 1.340 ptas. (240 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen); Diplomados: 1.260 ptas. (160 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente núm. 6882.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal, Avda. Gran Capitán, 20 (Apartado Postal 22, Código Postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm. Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente o la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5º.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la

lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta: El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima: En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava: Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del D.N.I., conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, o creditiva de su condición de funcionarios y cuantos circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena: En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima: La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 26 de marzo de 1990.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO QUE SE CITA

Plaza núm. 01/90.

Cuerpo al que pertenece: Catedrática Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Literatura Española.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 02/90.

Cuerpo al que pertenece: Catedrático Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Historia Moderna.

Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea y de América.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia Moderna Universal y de España.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 03/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Departamento al que está adscrita: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Anatomía y Embriología en la Facultad de Veterinaria.
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 04/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Biología Animal.

Departamento al que está adscrita: Biología Animal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Fisiología en la Facultad de Veterinaria.
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 05/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Gramática Histórica de la Lengua Española.
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 06/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Historia de América.

Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea y de América.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia de América.
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 07/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Historia Contemporánea.

Departamento al que está adscrita:

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia Contemporánea.
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 08/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Derecho Civil.

Departamento al que está adscrita: Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área.
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 09/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Filosofía.

Departamento al que está adscrita: Filosofía, Antropología Social y Sociología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia de la Filosofía Antigua y Medieval.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 10/90.

Cuerpo al que pertenece: Catedrático E. Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento al que está adscrita: Mecánica, Electrotecnia y Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de «Elasticidad y Resistencia de Materiales» y «Cálculo de Estructuras».

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 11/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular E. Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Economía, Agr., Adminis., y Organiz. de Empr., Estad. y Anal. de Datos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de «Organización y Administración de Personal» (E.U. Estudios Sociales) y «Organización Industrial» (E.U. Politécnica).

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud de BOJA núm. 74, de 22.9.89. págs. 4.211 a 4.216.

A N E X O III

Modelo de Currículum

El mismo publicado en las páginas 12.774 y siguientes del Boletín Oficial del Estado núm. 109, de 7 de mayo de 1985.

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de abril de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica. (BOJA núm. 32, de 20.4.90).

Ilmos. Sres.:

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 14 de abril de 1990 (BOJA de 20 de abril), se observa la siguiente omisión, que ha de ser corregida: En el Anexo II. 2ª Prueba de Conocimientos específicos. Área Educación Física. Omisión del Mínimo establecido en la Primera Prueba de los Ejercicios Físicos para Mujeres, en el que se debe decir: «En Mujeres: 160 centímetros desde la posición de salida hasta el talón del pie en posición más retrasada».

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efecto.

Sevilla, 23 de abril de 1990

Ilmos. Sres.: Director General de Personal y Director General de Planificación y Centros.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 16 de abril de 1990, del Instituto Andaluz de la Mujer, por lo que se anuncia la celebración de cursos de formación.

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como finalidad de acuerdo con lo establecida en su Ley fundacional (Ley 10/1988, de 29 de diciembre, BOJA nº 106, de 30 de diciembre), promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer, fomentando la incorporación de ésta en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política, en cumplimiento de los principios reconocidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con la presente convocatoria se pretenden desarrollar cursos de formación que capaciten a la mujer para acceder a empleos

calificados en sectores donde tradicionalmente está poco representada. De ahí esta convocatoria para la formación de un total de 116 mujeres en cuatro disciplinas: Diseño Gráfico, Cultivos Biológicos, Tratamiento Informático de la Imagen y Producción Videográfica y de T.V.

Los cursos están financiados por la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo y serán impartidos por centros especializados en las materias objeto de los mismos.

En función de ello y en ejecución del Plan de Formación de I.A.M. para 1990 y 1991.

RESUELVO:

1º. Convocar los siguientes cursos de formación:

I. Curso de Diseño Gráfico: 30 plazas para mujeres mayores